

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4222-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil consultoria y supervision s. de r.l.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019017960995** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **ALANA GABRIELA GODOY SOLANA** actuando como apoderado legal el abogado (a) **ALANA GABRIELA GODOY SOLANO** con carnet de colegiación No. **0801198915587** presentó solicitud en fecha 05/07/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4222-2023** en el área de actividad relativa a **Consultoria**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil consultoria y supervision s. de r.l.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **4** días del mes **Septiembre** del año **2023**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 04 septiembre 2023

Válido hasta 04 septiembre 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **c80e24b0-a35a-469e-a991-5103c4aef182**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=41181>

Expediente No.	41181
Sociedad Mercantil Nacional	consultoria y supervision s. de r.l.
No. de Resolución	4222-2023
No. de Certificación	4222
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	04/09/2026
Área de Actividad	Consultoria
Rubro	Supervisión de proyectos, obras y construcción.
Registro Tributario Numérico	08019017960995
Certificación del Órgano Societario	ALANA GABRIELA GODOY SOLANO, BELINDA MERCEDES SOLANO GALE
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA FLORENCIA SUR CASA 3641, CALLE MAARIA AUXILIADORA
Teléfono	31738383
Correo Electrónico	alanagodoysolano@gmail.com

Fecha de Emisión: 04 septiembre 2023

Válido hasta 04 septiembre 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **c80e24b0-a35a-469e-a991-5103c4aef182**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=41181>